

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Acta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional (Mixta)
No. LA-014000999-E9-2017.

Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Título V Numeral 5 de la convocatoria del proceso en que se actúa, con motivo del acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional (MIXTA) No. LA-014000999-E9-2017 para la contratación del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Inmuebles y Contenidos) y Parque Vehicular para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET); el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT) y el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS).

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete**, en la Sala de Licitaciones ubicada en el Edificio "B", nivel Siete de las instalaciones de Avenida Anillo Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14140, se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado, los servidores públicos que enseguida se enlistan.

Servidores Públicos

Nombre	Cargo
Lic. Miguel Ángel Reyes Granados.	Subdirector de Procesos Licitatorios.
Lic. Adriana Mares Juárez.	Jefa de Departamento de Contratación de Estudios, Consultorías y Eventos.
P.A.P. Christian Iván Juárez Martínez.	Jefe del Departamento de Comité y Subcomité.
L.C. Martha Erika Eugenio Marín	Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.
Lic. Jorge Santiago Mendoza de la Torre.	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Lic. María del Socorro Pérez Pérez.	Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (PROFEDET)
Lic. José Oscar Ortega Peña.	Representante de la Subdirección de Almacenes y Distribución.
C. Moisés Medina Pulido.	Representante de Comité Nacional Mixto de Protección al Salario. (CONAMPROS)
Lic. Denis Anay Rodríguez Curiel.	Representante del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. (INSTITUTO FONACOT)

Asimismo, se da cuenta que no se tiene participación de algún licitante. -----

El servidor público que preside el evento con la autoridad conferida por el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento y el capítulo III Generalidades, inciso h) de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Lic. Miguel Ángel Reyes Granados, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su participación y verificando si entre los asistentes se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio o algún Organismo No Gubernamental, haciéndose constar que no asistió representante alguno de dichos organismos. -----

[Firmas manuscritas]



Asimismo, se precisó que para fines prácticos, en este acto se denomina como la "Ley" a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y como "Reglamento", a aquel del ordenamiento legal antes invocado.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la evaluación legal-administrativa, análisis técnico cualitativo, y dictamen de fallo, emitidos por las Áreas Técnicas y Requirientes de los Servicios y la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, los cuales fueron firmados por los servidores públicos que los emitieron y rubricados por los que asisten al acto, anexándose a la presente, formando parte integrante de la misma por lo que con fundamento en el artículo 37 de la Ley; en su parte sustancial en forma sucinta señala lo siguiente.

---DICTAMEN---

QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS; Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA PARTIDA UNO, RESULTÓ SER SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 9, INCISOS J. Y K. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE LE ADJUDICA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO); CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS; Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA PARTIDA DOS, RESULTÓ SER LA MÁS BAJA, SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 9, INCISOS J. Y K. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE LE ADJUDICA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	
		QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).	\$1,444,107.54	
		SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,444,107.54
		IVA	\$231,057.21
		TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,675,164.75

[Handwritten signatures and initials]

2

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional (Mixta) No. LA-014000999-E9-2017.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO		COSTO UNITARIO DEL GANADOR
		SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)
2	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)	\$796,586.82	\$804,121.66	\$796,586.82
	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)	\$58,755.33	\$46,382.33	\$58,755.33
	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)	\$14,776.19	\$29,943.69	\$14,776.19
	COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)	\$17,582.65	\$16,057.19	\$17,582.65
	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)	\$232,331.38	\$289,004.23	\$232,331.38
	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,120,032.37	\$1,185,509.10
IVA		\$179,205.18	\$189,681.44	\$179,205.18
TOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,299,237.55	\$1,375,190.56	\$1,299,237.55

De conformidad a lo señalado en el artículo 46 de la ley, se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales a partir de esta fecha, en el domicilio y hora establecida en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentar el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta, la documentación especificada en el Título VI, numeral I "Firma del Contrato".

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente se publicará en Compranet y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el nivel mezzanine del Edificio "B", de estas instalaciones.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluido el evento en que se actúa, siendo las **quince horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en él intervinieron, para constancia y efectos legales procedentes.

Por los Servidores Públicos

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Miguel Ángel Reyes Granados. Subdirector de Procesos Licitatorios.	
Lic. Adriana Mares Juárez. Jefa de Departamento de Contratación de Estudios, Consultorías y Eventos.	
P.A.P. Christian Iván Juárez Martínez. Jefe del Departamento de Comité y Subcomité.	

16

7

7.11.17



L.C. Martha Erika Eugenio Marín
Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.

Recibi copia

Lic. Jorge Santiago Mendoza de la Torre.
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Lic. María del Socorro Pérez Pérez.
Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (PROFEDET)

Recibi copia

Lic. José Oscar Ortega Peña.
Representante de la Subdirección de Almacenes y Distribución.

Recibi copia

C. Moisés Medina Pulido.
Representante de Comité Nacional Mixto de Protección al Salario. (CONAMPROS)

Recibi copia

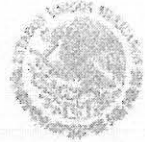
Lic. Denis Anay Rodríguez Curiel.
Representante del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. (INSTITUTO FONACOT)

Recibi copia

elaborado con la Comisión de la STPS y el Sr. Moisés Pulido

FIN DEL ACTA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) NO. LA-014000999-E9-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, QUE CONSTA DE 4 FOJAS.



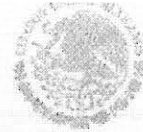
DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS) A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-014000999-E9-2017.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE Y VISTAS PARA DICTAMINAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; PRECISANDO QUE, PARA FINES PRÁCTICOS, EN ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ COMO LA "LEY" A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y COMO "REGLAMENTO", A AQUEL DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO V., NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA, QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE EMITE EL DICTAMEN DE FALLO, EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES:

-----**ANTECEDENTES**-----

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 32 DE LA LEY, CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE INVITÓ MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).-----

2.- EN APEGO AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, EN FECHAS QUINCE Y DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES AL



CONTENIDO DE LA MISMA Y SUS ANEXOS, DÁNDO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LOS LICITANTES: **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO INBURSA), SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. Y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO BANORTE)**; INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU CONSTANCIA LEGAL, LA CUAL FUE FIRMADA POR LOS ASISTENTES AL EVENTO, A QUIENES SE LES ENTREGÓ COPIA DE LA MISMA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON AL ACTO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. -----

3.- EN FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, ASÍ COMO AL TÍTULO V., NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES: **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.; QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO BANORTE) Y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)**, MISMAS QUE SE REVISARON EN FORMA CUANTITATIVA, PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, SIENDO RUBRICADAS POR TRES SERVIDORES PÚBLICOS, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA INSTRUMENTADA PARA TAL EFECTO, SUSCRITA POR QUIENES EN DICHO ACTO INTERVINIERON Y A QUIENES SE LES ENTREGÓ COPIA DE LA MISMA. -----

4.- EN APEGO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, ASÍ COMO AL TÍTULO V., NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS REALIZARON LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS Y EL PERSONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, PROCEDIERON A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, EMITIENDO EL SIGUIENTE: -----

-----ANÁLISIS CUALITATIVO-----

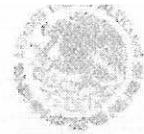
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.; PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA PARTIDA DOS SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS



ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, QUE INCUMPLIÓ CON LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, EN ESPECÍFICO CON EL APARTADO 5 DEL ANEXO TÉCNICO, INCISO 7 QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: **"CURRÍCULUM VITAE Y CONSTANCIA DE ESTUDIOS, DONDE ACREDITE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, ASÍ COMO ESTUDIOS MÍNIMOS DE BACHILLERATO O TÉCNICOS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS COMO ENLACE Y EJECUTIVOS."**, TODA VEZ QUE, EL LICITANTE DESIGNÓ COMO REPRESENTANTE CON EL CARÁCTER DE ENLACE ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE, AL C. MITCHELL MÉNDEZ PUENTE, NOMBRAMIENTO QUE SE CORROBORA EN EL FOLIO 000264 DE SU PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE Y CONSTANCIA DE ESTUDIOS MÍNIMOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO COMO FUE SOLICITADO, LO QUE IMPIDE A LA CONVOCANTE TENER POR ACREDITADA LA EXPERIENCIA Y ESTUDIOS DE LA PERSONA PROPUESTA CON ESE CARÁCTER, INCUMPLIENDO EL REQUERIMIENTO TRANSCRITO, CABE SEÑALAR QUE, EL LICITANTE ADJUNTA UN CURRÍCULUM VITAE A NOMBRE DEL C. ANDRÉS GABRIEL CRUZ PÉREZ, A FOLIOS 000273 AL 000277 DE LA PROPUESTA OBJETO DE ANÁLISIS, SIN EMBARGO, NO EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE DESIGNACIÓN ALGUNA, CARGO O RESPONSABILIDAD QUE ESTA ÚLTIMA PERSONA TENDRÍA EN LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE HUBIESE PODIDO FINCARSE ENTRE LA CONVOCANTE Y DICHO LICITANTE, COMO FUE SOLICITADO, **AFECTANDO TÉCNICAMENTE LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA.** DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE DICHA PROPUESTA, SE DESECHA Y POR TANTO NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO BANORTE); PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA **PARTIDA DOS** SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA **ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, DE CUYO ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA NO ES DABLE DE ADJUDICACIÓN AL NO RESULTAR SER LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-----

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO); PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA **PARTIDA DOS** SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS,



ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA **ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, DE CUYO ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA ES DABLE DE ADJUDICACIÓN AL RESULTAR SER LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-----

QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA **PARTIDA UNO** SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA **ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, DE CUYO ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA ES DABLE DE ADJUDICACIÓN AL RESULTAR SER LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO, SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

-----**DICTAMEN**-----

QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS; Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA **PARTIDA UNO**, RESULTÓ SER SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 9, INCISOS J. Y K. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, **SE LE ADJUDICA**, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.-----

SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO); CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS; Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA **PARTIDA DOS**, RESULTÓ SER LA MÁS BAJA, SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 9, INCISOS J. Y K. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, **SE LE ADJUDICA**, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.-----

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS	
		GBE DE MÉXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	COSTO GANADOR SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS GBE DE MÉXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).	\$1,444,107.54	\$1,444,107.54
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA			\$1,444,107.54
IVA			\$231,057.21
TOTAL DE LA PROPUESTA			\$1,675,164.75

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO		COSTO UNITARIO DEL GANADOR
		SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	
2	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)	\$796,586.82	\$804,121.66	\$796,586.82
	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)	\$58,755.33	\$46,382.33	\$58,755.33
	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)	\$14,776.19	\$29,943.69	\$14,776.19
	COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)	\$17,582.65	\$16,057.19	\$17,582.65
	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)	\$232,331.38	\$289,004.23	\$232,331.38
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,120,032.37	\$1,185,509.10	\$1,120,032.37
IVA		\$179,205.18	\$189,681.46	\$179,205.18
TOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,299,237.55	\$1,375,190.56	\$1,299,237.55

EMITIÓ DICTAMEN

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

ELABORÓ DICTAMEN

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS
SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS.

11.7.11

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(MIXTA)**

No. LA-014000999-E9-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)

EVALUACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS LEGALES – ADMINISTRATIVOS

No.	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. ; AFIRME GRUPO FINANCIERO
1	CARTA FACULTAD DE COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FORMATO DE ACREDITACIÓN (ANEXO 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, VIGENTE Y COPIA SIMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY (ANEXO 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA (ANEXO 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CARTA COMPROMISO DE CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ANEXO 12)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	FORMATO DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (ANEXO 10)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (ANEXO 11)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PROPOSICIONES CONJUNTAS	N/APLICA	N/APLICA	N/APLICA	N/APLICA
15	ACCIONES DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ

[Handwritten signatures and initials are present below the official signature line, including a large signature on the left and initials on the right.]

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES


CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).

ARTIDA 1 PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

ARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	
		QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).		\$1,444,107.54
		SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,444,107.54
		IVA	\$231,057.21
		TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,675,164.75

ELABORO

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS
SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZO

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

J
y
/ 1.7.11. 0

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

PRECIO CONVENIENTE Y NO ACEPTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1 ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDO)	4,241,310.80	3,470,547.14	2,182,230.98	1,971,012.26	1,678,476.96

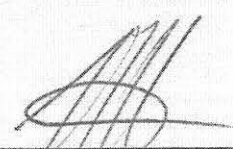
	PROMEDIO	40%	PROMEDIO - 40%
PRECIO CONVENIENTE	2,708,715.63	1,083,486.25	1,625,229.38
		TOTAL OFERTADO DE LA PROPUESTA GANADORA	1,675,164.75
	MEDIANA	10%	MEDIANA + 10%
PRECIO NO ACEPTABLE	2,182,230.98	218,223.10	2,400,454.08

ELABORÓ



LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS
SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZÓ



LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

Handwritten notes and signatures:
 C ✓
 W.D.I.
 A ✓

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

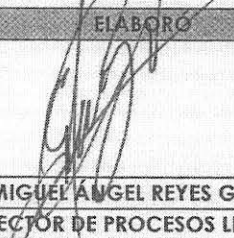
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).

PARTIDA 2 ASEGURAMIENTO AL PARQUE VEHICULAR

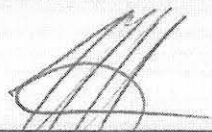
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO		COSTO UNITARIO
		SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)
2	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)	\$796,586.82	\$804,121.66	\$796,586.82
	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)	\$58,755.33	\$46,382.33	\$58,755.33
	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)	\$14,776.19	\$29,943.69	\$14,776.19
	COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)	\$17,582.65	\$16,057.19	\$17,582.65
	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)	\$232,331.38	\$289,004.23	\$232,331.38
	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,120,032.37	\$1,185,509.10	\$1,120,032.37
	IVA	\$179,205.18	\$189,681.46	\$179,205.18
	TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,299,237.55	\$1,375,190.56	\$1,299,237.55

ELABORO



LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS
SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZO



LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

Handwritten marks and initials on the left side of the page.

Handwritten marks and initials at the bottom of the page.

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES


PRECIO CONVENIENTE Y NO ACEPTABLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO INBURSA)	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO AFIRME)	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO AFIRME)
PARTIDA 2 ASEGURAMIENTO AL PARQUE VEHICULAR	1,703,546.02	1,719,956.22	1,244,241.96	1,029,779.49	1,019,786.95

	PROMEDIO			40%	PROMEDIO - 40%	
PRECIO CONVENIENTE			1,343,462.13	537,384.85	806,077.28	
				TOTAL OFERTADO DE LA PROPUESTA GANADORA	1,299,237.55	
		MEDIANA			10%	MEDIANA + 10%
PRECIO NO ACEPTABLE			1,244,241.96	124,424.20	1,368,666.16	

ELABORO



LIC. MIGUEL ANGEL REYES GRANADOS
SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZO



LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

[Handwritten marks and initials]

M.A.R.



PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONAGOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARTIDA UNO PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (EDIFICIOS Y CONTENIDOS)

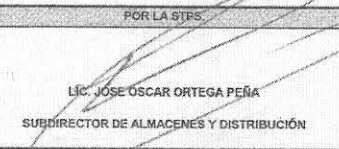


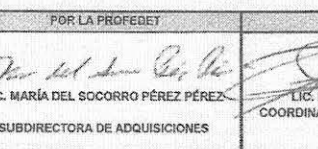
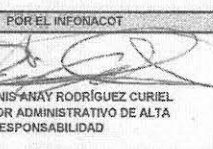
PARTIDA	SECCIÓN	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			QBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		
			SI	NO	
SECCIÓN UNO.- PAQUETE EMPRESARIAL.		OBSERVACIÓN: ESTA PÓLIZA SE MANEJARÁ COMO TIPO BLANKET (SIN RELACIÓN DE BIENES) Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRARÁ LA POSESIÓN DEL BIEN PARA ACREDITAR LA RECLAMACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y/O LOS RESGUARDOS Y/O REPORTE DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTES. I. EDIFICIOS Y CONTENIDOS. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, RIESGOS EXCLUIDOS, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLES, CONSIDERACIONES ESPECIALES.	X		
		II. GASTOS EXTRAORDINARIOS. SUBLÍMITE DEL LMR, DEDUCIBLE, COBERTURA, EXCLUSIONES GENERALES, COASEGURO	X		
		III. ROBO CON VIOLENCIA, HURTO O ASALTO. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITE DEL LMR, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADO. OBSERVACIONES: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SON AQUELLAS QUE OTORGA EL CUERPO DE SEGURIDAD CONTRATADO POR EL ASEGURADO.	X		
		IV. ROBO EFECTIVO Y/O VALORES. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADO, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.	X		
		V. ROTURA DE CRISTALES Y ANUNCIOS LUMINOSOS BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADOS PARTICULARES.	X		
		VI. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL RESPONSABILIDADES CUBIERTAS, RIESGOS CUBIERTOS, LÍMITE DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADO PARTICULARES, R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES, R.C. ARRENDATARIO.			
		VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO. (SOLO OPERA PARA LA STPS). BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUMA ASEGURADA, CONSIDERACIONES IMPORTANTES, LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR PASAJERO, DEDUCIBLE, LÍMITE GEOGRÁFICO, EXCLUSIONES, CONDICIONES Y CLAUSULADO PARTICULARES, OBSERVACIONES.	X		
SECCIÓN DOS.- RAMOS TÉCNICOS.		I. EQUIPO ELECTRÓNICO. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADOS PARTICULARES, OBSERVACIONES.- ESTA PÓLIZA SE MANEJARÁ SIN RELACIÓN DE BIENES Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRARÁ LA POSESIÓN DEL BIEN O BIENES ASEGURADOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y/O LOS RESGUARDOS Y/O REGISTROS DE INVENTARIOS RESPECTIVOS; LA INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN SERÁ PARA EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.	X		
		II. ROTURA DE MAQUINARIA BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLE, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADO PARTICULARES.	X		

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

PARTIDA	SECCIÓN	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			CUMPLE		
			SI	NO	
		I. TRANSPORTE DE CARGA. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, LÍMITE DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES, ORIGEN / DESTINO, MEDIOS DE TRANSPORTE, TIPO DE PÓLIZA, VALOR PARA SEGURO, EXCLUSIONES, VALOR DE GARANTÍA EN CASO DE SINIESTRO PARA BIENES NUEVOS Y USADOS, ERRORES Y OMISIONES, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EMBARQUE, EMBALAJE, PROCEDIMIENTO DE AJUSTE EN CASO DE SINIESTRO.	X		
	SECCIÓN TRES	II.- OBRAS DE ARTE. (SOLO OPERA PARA LA STPS). BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, MEDIOS DE TRANSPORTE, ORIGEN Y DESTINO, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, SUMA ASEGURADA, DEDUCIBLES, COASEGUROS, OBSERVACIONES: LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO O PÉRDIDA PARCIAL SERÁ EL COSTO DE LA REPARACIÓN Y/O RESTAURACIÓN; LA INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL SERÁ POR EL VALOR CONVENIDO, RELACIÓN DE OBRAS.	X		
		III.- ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES. (SOLO OPERA PARA LA STPS) BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUMA ASEGURADA, CONSIDERACIONES IMPORTANTES, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLE, LÍMITE GEOGRÁFICO, EXCLUSIONES, CONDICIONES Y CLAUSULADOS PARTICULARES, OBSERVACIONES.- ESTA PÓLIZA SE MANEJARÁ SIN RELACIÓN DE ASEGURADOS Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRará LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO; EDAD DE ACEPTACIÓN ES DESDE LOS 43 DÍAS DE NACIDOS; EN LOS MENORES DE 12 AÑOS NO OPERA LA MUERTE ACCIDENTAL, SÓLO SE PAGARÁN LOS GASTOS FUNERARIOS, QUE CORRESPONDEN A 240 VECES EL VALOR DE LA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE PERDIDAS.	X		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la convocatoria, se verificó que las propuestas presentadas, hayan cumplido con los requisitos, especificaciones y condiciones solicitadas en la convocatoria, se determina que cualitativamente la propuesta técnica del licitante: QBE de México S.A. de C.V., es solvente técnicamente. Por lo que es susceptible de evaluación económica.

ELABORO

POR LA STPS	POR LA GONASAMI	POR EL CONAMPROS	POR LA PROFEDET	POR EL INFONACOT
 LIC. JOSE OSCAR ORTEGA PEÑA SUBDIRECTOR DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN	 MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 C. MOISÉS MEDINA PULIDO ENCARGADO DE INVENTARIOS	 LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	 LIC. DENIS ANAY RODRÍGUEZ CURIEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ALTA RESPONSABILIDAD

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and initials in the center.



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

ACCIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)

TECNICA DOCUMENTAL

REQUISITO	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		QBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Hum empresarial firmado por el representante o apoderado legal que cuente con datos vigentes número de años, se prestando servicios similares (mínimo un año); organigramas con la cantidad de empleados de la misma, 30 cuáles de ellos se dedican a la atención de contratos; así como al menos 3 clientes, incluyendo nombre, cargo y datos de la persona que pueda otorgar información	X		X		X		X		
Se manifiesta por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, no subcontratará o totalmente las obligaciones derivadas de los contratos que en su caso, se formalicen con la convocante.	X		X		X		X		
Atención escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con servicio de atención telefónica disponible las 24 horas, días del año para orientación telefónica y servicios a los asegurados, indicando el nombre completo, número de teléfono y correo electrónico de la persona que tendrá como enlace con la convocante.	X		X		X		X		
del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta son de carácter nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción I, último párrafo, de "la ley" y 39 fracción VIII, inciso d) de "el reglamento"	X		X		X		X		
Diagrama de la línea de Negocio Sector Gobierno de la estructura de la compañía aseguradora con teléfonos, correo electrónico, móvil y/o radio, identificando por lo menos a tres ejecutivos de acuerdo a lo siguiente: Un representante, que tendrá el carácter de enlace entre la convocante y el licitante adjudicado; 2 ejecutivos, de los cuales uno será para atención de la STPS y CONASAMI, el segundo para atención del INSTITUTO FONACOT, PROFEDET y CONAMPROS.	X		X		X		X		
Firma por el representante legal de la aseguradora donde manifieste que las personas propuestas para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, participa dentro de la aseguradora y cuentan con facultades necesarias para la toma de decisiones en la tramitación, emisión, pago de siniestros y cualquier asunto referente con el programa de aseguramiento integral, los cuales deberá estar disponibles los 365 días del año las 24 hrs. del día y deberá presentarse en las instalaciones del asegurado a través de correo electrónico por el administrador del contrato.	X		X		X		X		
Hum vitae y constancia de estudios, donde acredite contar con experiencia mínima de un año, así como estudios mínimos de bachillerato o técnicos de cada una de las personas propuestas como enlace y ejecutivos.		X	X		X		X		
Hum vigente que contenga domicilio, teléfono, correo electrónico de las oficinas de servicio que tengan en todo el territorio nacional, en medio magnético y/o impreso.	X		X		X		X		
Hum vigente de autorización para operar como compañía de seguros emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, debiendo comprobar que cuenta con un año de antigüedad.	X		X		X		X		

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

REQUISITO	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		QBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
licitantes deberán presentar en cada una de las partidas, el proyecto de texto de póliza con el clausulado a starán sujetas, conteniendo condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales y convenio expreso.	X		X		X		X		
ula de no cancelación: los licitantes deberán entregar un escrito, en el que manifiesten que por ningún o cancelarán el programa integral de seguros, ninguna de sus pólizas, ni sus endosos, a menos que sea samento así solicitado por la Convocante	X		X		X		X		
licitantes presentarán las cláusulas de no-adhesión y de prelación, para todas y cada una de las pólizas, onando sólo las exclusiones absolutas de sus contratos de adhesión.	X		X		X		X		
a partida 2, Carta firmada por el representante o apoderado legal de la aseguradora dónde manifieste que ración de los vehículos cuya antigüedad sea menor a 3 años, será realizada en agencias autorizadas por ficante.	X		NO APLICA		X		X		
de los índices de Reservas Técnicas a Diciembre de 2014 y 2015 publicados en la página web de la ón Nacional de Seguros y Fianzas, que demuestre que el promedio de los ejercicios 2014 y 2015, ha do un índice igual o superior a 1.10.	X		X		X		X		

38, S.A. de C.V., no cumple con el apartado 5 del anexo técnico de merito, en específico, con el inciso 7 que se transcribe: "Curriculum vitae y constancia de estudios, donde acredite contar con experiencia mínima de un año, así como estudios mínimos de de cada una de las personas propuestas como enlace y ejecutivos.", toda vez que, el licitante designó como representante con el carácter de enlace entre la convocante y el licitante, al C. MITCHELL MÉNDEZ PUENTE, nombramiento que se con-bora con el guesta; sin embargo, no presenta curriculum vitae y constancia de estudios mínimos en bachillerato o técnico como fue solicitado, lo que impide a la convocante acreditar la experiencia y estudios requeridos de la persona propuesta incumpliendo el inciso i afecta técnicamente la solvencia de su propuesta. Cabe señalar que, el licitante adjunta un curriculum vitae a nombre del C. Andrés Gabriel Cruz Pérez, a folios 000273 al 000277 de la propuesta objeto de análisis, sin embargo, no existe designación alguna del d que esta última persona tendría en la relación contractual que hubiese podido fincarse entre la convocante y dicho licitante, como también fue solicitado por la convocante. Derivado de lo anterior, se concluye que dicha propuesta, se desecha y por tanto no es ón económica.

dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la convocatoria, se verificó que las s, hayan cumplido con los requisitos, especificaciones y condiciones solicitados, se determinándose que cualitativamente las propuestas técnicas de los licitantes: QBE de México S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V. y Afirme Seguros, S.A. de C.V., son i. Por lo que son susceptibles de evaluación económica.

ELABORO

OR LA STPS.	POR LA CONASAMI	POR EL CONAMPROS	POR LA PROFEDET	POR EL INFONACOT
 OSCAR ORTEGA PEÑA ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN	 MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ AL TAMIRANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 C. MOISÉS MEDINA PULIDO ENCARGADO DE INVENTARIOS	 LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	 LIC. DENIS ANAY RODRÍGUEZ CURIEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ALTA RESPONSABILIDAD

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARTIDA DOS PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

CATEGORÍA	REQUISITO	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES, CONDICIONES Y CLAUSULADOS PARTICULARES, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL, ALTAS Y BAJAS, GRÚAS, DIRECTORIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, OTRAS CONDICIONES APLICABLES, PLAZOS DE REPARACIÓN, REPORTE DE SINIESTRALIDAD, SUSTITUCIÓN Y/O PAGO EN ESPECIE.	X		X		X			

Seguros, S.A. de C.V., no cumple con el apartado 5 del anexo técnico de mérito, en específico, con el inciso 7 que se transcribe: "Currículum vitae y constancia de estudios, donde acredite contar con experiencia mínima de un año, así como estudios de licenciatura o técnicos de cada una de las personas propuestas como enlace y ejecutivos.", toda vez que, el licitante designó como representante con el carácter de enlace entre la convocante y el licitante, al C. MITCHELL MÉNDEZ PUENTE, nombramiento con el folio 000264 de su propuesta; sin embargo, no presenta currículum vitae y constancia de estudios mínimos en bachillerato o técnico como fue solicitado, lo que impide a la convocante acreditar la experiencia y estudios requeridos de la oferta incumpliendo el inciso transcrito, omisión que afecta técnicamente la solvencia de su propuesta. Cabe señalar que, el licitante adjunta un currículum vitae a nombre del C. Andrés Gabriel Cruz Pérez, a folios 006273 al 006277 de la propuesta objeto de licitación, sin embargo, no existe designación alguna del cargo o responsabilidad que esta última persona tendría en la relación contractual que hubiese podido fincarse entre la convocante y dicho licitante, como también fue solicitado por la convocante. Derivado de lo anterior, se concluye que dicha propuesta, se desecha y por tanto no es susceptible de evaluación económica.

Con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la convocatoria, se concluye que las propuestas presentadas, hayan cumplido con los requisitos, especificaciones y condiciones solicitados, se determinándose que cualitativamente las propuestas técnicas de los licitantes: Seguros Banorte, S.A. de C.V. y Afirme Seguros, S.A. de C.V., no cumplen con los requisitos solicitados. Por lo que son susceptibles de evaluación económica.

ELABORÓ

POR LA STPS.	POR LA CONASAMI	POR EL CONAMPROS	POR LA PROFEDET	POR EL FONACOT
LIC. JOSÉ OSCAR ORTEGA PEÑA DIRECTOR DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN	MTRA. NELLY-INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	C. MOISÉS MEDINA PULIDO ENCARGADO DE INVENTARIOS	LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	LIC. DENIS ANAY RODRÍGUEZ CURIEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ALTA RESPONSABILIDAD

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR (CONAMPROS)

TECNICA DOCUMENTAL

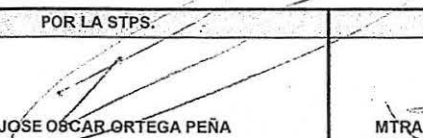
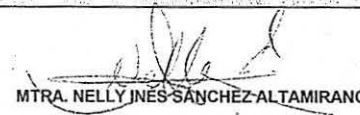


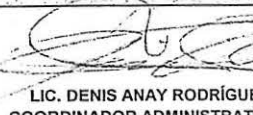
DOCUMENTO	REQUISITO	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		QBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10.1	Curriculum empresarial firmado por el representante o apoderado legal que cuente con datos vigentes número de años, que tiene prestando servicios similares (mínimo un año); organigramas con la cantidad de empleados de la misma, indicando cuáles de ellos se dedican a la atención de contratos; así como al menos 3 clientes, incluyendo nombre, cargo y teléfonos de la persona que pueda otorgar información	X		X		X		X		
10.2	El licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, no subcontratará parcial o totalmente las obligaciones derivadas de los contratos que en su caso, se formalicen con la convocante.	X		X		X		X		
10.3	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con servicio de atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año para orientación telefónica y servicios a los asegurados, indicando el nombre completo, número telefónico y correo electrónico de la persona que tendrá como enlace con la convocante.	X		X		X		X		
10.4	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta son de origen nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción I, último párrafo, de "la ley" y 39 fracción VIII, inciso d) de "el reglamento"	X		X		X		X		
10.5	organigrama de la línea de Negocio Sector Gobierno de la estructura de la compañía aseguradora con teléfonos de oficina, móvil y/o radio, identificando por lo menos a tres ejecutivos de acuerdo a lo siguiente: Un representante, que tendrá el carácter de enlace entre la convocante y el licitante adjudicado; 2 ejecutivos, de los cuales uno será para atención de la STPS y CONASAMI, el segundo para atención del INSTITUTO FONACOT, CONAMPROS y PROFEDET.	X		X		X		X		
10.6	Carta firmada por el representante legal de la aseguradora donde manifieste que las personas propuestas para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, participa dentro de la aseguradora y cuentan con los conocimientos y facultades necesarias para la toma de decisiones en la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones y cualquier asunto referente con el programa de aseguramiento integral. los cual deberá estar disponible los 365 días del año las 24 hrs. del día y deberá presentarse en las instalaciones del asegurado a petición enviada vía por correo electrónico por el administrador del contrato.	X		X		X		X		
10.7	Curriculum vitae y constancia de estudios, donde acredite contar con experiencia mínima de un año, así como estudios mínimos de bachillerato o técnicos de cada una de las personas propuestas como enlace y ejecutivos.		X	X		X		X		
10.8	Directorio vigente que contenga domicilio, teléfono, correo electrónico de las oficinas de servicio que tengan en el territorio nacional, en medio magnético y/o impreso.	X		X		X		X		
10.9	Copia simple de autorización para operar como compañía de seguros emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, debiendo comprobar que cuenta con al menos con un año de antigüedad.	X		X		X		X		

DOCUMENTO	REQUISITO	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		QBE D. MICHICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10.10	Los licitantes deberán presentar en cada una de las partidas, el proyecto de texto de póliza con el clausulado a que estarán sujetas, conteniendo condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales y por convenio expreso.	X		X		X		X		
10.11	Cláusula de no cancelación: los licitantes deberán entregar un escrito, en el que manifiesten que por ningún motivo cancelarán el programa integral de seguros, ninguna de sus pólizas, ni sus endosos, a menos que sea expresamente así solicitado por la Convocante	X		X		X		X		
10.12	Los licitantes presentarán las cláusulas de no-adhesión y de prelación, para todas y cada una de las pólizas, mencionando sólo las exclusiones absolutas de sus contratos de adhesión.	X		X		X		X		
10.13	Para la partida 2, Carta firmada por el representante o apoderado legal de la aseguradora dónde manifieste que la reparación de los vehículos cuya antigüedad sea menor a 3 años, será realizada en agencias autorizadas por el fabricante.	X		NO APLICA		X		X		
10.14	Copia de los índices de Reservas Técnicas a Diciembre de 2014 y 2015 publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que demuestre que el promedio de los ejercicios 2014 y 2015, ha obtenido un índice igual o superior a 1.10.	X		X		X		X		

Licitante ABA Seguros, S.A. de C.V., no cumple con el apartado 5 del anexo técnico de mérito, en específico, con el inciso 7 que se transcribe: "Currículum vitae y constancia de estudios, donde acredite contar con experiencia mínima de un año, así como es bachillerato o técnicos de cada una de las personas propuestas como enlace y ejecutivos.", toda vez que, el licitante designó como representante con el carácter de enlace entre la convocante y el licitante, al C. MITCHELL MÉNDEZ PUENTE, nombramiento que se encuentra en el folio 000264 de su propuesta; sin embargo, no presenta currículum vitae y constancia de estudios mínimos en bachillerato o técnico como fue solicitado, lo que impide a la convocante acreditar la experiencia y estudios requeridos de la persona propuesta inscrito, omisión que afecta técnicamente la solvencia de su propuesta. Cabe señalar que, el licitante adjunta un currículum vitae a nombre del C. Andrés Gabriel Cruz Pérez, a folios 000273 al 000277 de la propuesta objeto de análisis, sin embargo, no existe descripción o responsabilidad que esta última persona tendría en la relación contractual que hubiese podido fincar entre la convocante y dicho licitante, como también fue solicitado por la convocante. Derivado de lo anterior, se concluye que dicha propuesta, se desecha por no ser susceptible de evaluación económica.

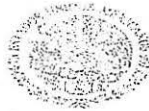
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la convocatoria, las propuestas presentadas, hayan cumplido con los requisitos, especificaciones y condiciones solicitados, se determinándose que cualitativamente las propuestas técnicas de los licitantes: QBE de México S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A de C.V. y Afirme Seguros S.A. de C.V. son susceptibles de evaluación económica.

ELABORO

POR LA STPS.	POR LA CONASAMI	POR EL CONAMPROS	POR LA PROFEDET	POR EL INFONACO
 LIC. JOSÉ OSCAR ORTEGA PEÑA SUBDIRECTOR DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN	 MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 C. MOISÉS MEDINA PULIDO ENCARGADO DE INVENTARIOS	 LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	 LIC. DENIS ANAY RODRÍGUEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO RESPONSABLE

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COI MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ AL SALARIO (CONAMPROS)

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARTIDA DOS PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

PARTIDA DOS	REQUISITO	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL I. AUTOMÓVILES. II. CAMIONES. III. MOTOCICLETAS. IV. AUTOS BILDADOS.	BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES, CONDICIONES Y CLAUSULADOS PARTICULARES, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL, ALTAS Y BAJAS, GRÚAS, DIRECTORIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, OTRAS CONDICIONES APLICABLES, PLAZOS DE REPARACIÓN, REPORTE DE SINIESTRALIDAD, SUSTITUCIÓN Y/O PAGO EN ESPECIE.	X		X		X	

El licitante ABA Seguros, S.A. de C.V., no cumple con el apartado 5 del anexo técnico de mérito, en específico, con el inciso 7 que se transcribe: "Currículum vitae y constancia de estudios, donde acredite contar con experiencia mínimos de bachillerato o técnicos de cada una de las personas propuestas como enlace y ejecutivos.", toda vez que, el licitante designó como representante con el carácter de enlace entre la convocante y el licitante, al C. MITCH que se corrobora con el folio 000264 de su propuesta; sin embargo, no presenta currículum vitae y constancia de estudios mínimos en bachillerato o técnico como fue solicitado, lo que impide a la convocante acreditar la experiencia de la persona propuesta incumpliendo el inciso transcrito, omisión que afecta técnicamente la solvencia de su propuesta. Cabe señalar que, el licitante adjunta un currículum vitae a nombre del C. Andrés Gabriel Cruz Pérez, a folios 00 de análisis, sin embargo, no existe designación alguna del cargo o responsabilidad que esta última persona tendría en la relación contractual que hubiese podido fincarse entre la convocante y dicho licitante, como también fue solicitado anteriormente, se concluye que dicha propuesta, se desecha y por tanto no es susceptible de evaluación económica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y verificación que las propuestas presentadas, hayan cumplido con los requisitos, especificaciones y condiciones solicitados, se determinándose que cualitativamente las propuestas técnicas de los licitantes: Seguros Banorte, S.A de C.V. son solventes técnicamente. Por lo que son susceptibles de evaluación económica.

ELABORÓ

POR LA STPS.	POR LA CONASAMI	POR EL CONAMPROS	POR LA PROFEDET	
 LIC. JOSE OSCAR ORTEGA PEÑA SUBDIRECTOR DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN	 MTRA. NELLY-INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 C. MOISÉS MEDINA PULIDO ENCARGADO DE INVENTARIOS	 LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	 LIC. DENI COORDINADOR

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(MIXTA)**

No. LA-014000999-E9-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)

EVALUACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS LEGALES – ADMINISTRATIVOS

No.	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	QBE DE MÉXICO COMPañIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. ; AFIRME GRUPO FINANCIERO
1	CARTA FACULTAD DE COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FORMATO DE ACREDITACIÓN (ANEXO 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, VIGENTE Y COPIA SIMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY (ANEXO 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA (ANEXO 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CARTA COMPROMISO DE CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ANEXO 12)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	FORMATO DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (ANEXO 10)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (ANEXO 11)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PROPOSICIONES CONJUNTAS	N/APLICA	N/APLICA	N/APLICA	N/APLICA
15	ACCIONES DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ

III. 7.11

4


CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).

PARTIDA 1 PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	
		QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).	\$1,444,107.54	
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,444,107.54	
IVA		\$231,057.21	
TOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,675,164.75	

ELABORÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS


AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

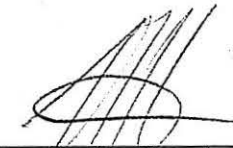
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

PRECIO CONVENIENTE Y NO ACEPTABLE
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E9-2017

	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1 ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDO)	4,241,310.80	3,470,547.14	2,182,230.98	1,971,012.26	1,678,476.96

	PROMEDIO	40%	PROMEDIO - 40%
PRECIO CONVENIENTE	2,708,715.63	1,083,486.25	1,625,229.38
		TOTAL OFERTADO DE LA PROPUESTA GANADORA	1,675,164.75
	MEDIANA	10%	MEDIANA + 10%
PRECIO NO ACEPTABLE	2,182,230.98	218,223.10	2,400,454.08

ELABORÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large 'C' on the left, 'W.W.!!' in the center, and other scribbles on the right.